

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL CORTIJO

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las Piscinas Municipales de El Cortijo, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento abierto.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las piscinas municipales del Cortijo.

Segundo: Aprobar el precio mínimo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) de 100 €, siendo este el presupuesto base de licitación para una temporada de verano.

Logroño, a 10 de mayo de 2023

El Presidente del Consejo de Administración

Rubén Antoñanzas Blanco